



A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

Fecha de prueba 2024-12-30 9:06:25 a.m.	Nombre o Razón social DANIEL CAMILO BOHORQUEZ	Documento de Identidad CC(X) NIT() No. 1143344669
Dirección ASTURIAS MZ C LOTE 15	Teléfono fijo o Número de Celular 3005328193	Ciudad CARTAGENA - DISTRITO Departamento Bolívar
Correo Electrónico dcbpalacios23@outlook.com		

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WGP693	País COLOMBIA	Servicio PÚBLICO	Clase BUS	Marca CHEVROLET	Línea FRR	VIN o Chasis 9GCFRR907FB020591
Modelo 2015	Número de licencia de tránsito 10029200393	Fecha de matrícula 1901-01-01	Color BLANCO VERDE	Combustible / Propulsión DIESEL		
No de motor 4HK1-254271	Tipo motor DIÉSEL 4T	Cilindraje (cm³) (si aplica) 5193	Kilometraje 327486	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje 41 SI() NO(X)	
Potencia (si aplica) No Registra	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2024-10-24	Conversión GNV SI() NO(X) N/A()	Fecha Vencimiento GNV		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12,5			2,5	Klux	SI
		Inclinación	1,90			0,5-3,5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	14,8			2,5	Klux	SI
		Inclinación	2,30			0,5-3,5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	18,6				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	20,4				Klux	SI
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	43,9				Klux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	4,50				Klux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad			Máxima	Unidad	
			115			225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Minima	Unidad %

6. FRENSOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	7732	10636	N	Eje 1	7264	10453	N	6,10	20-30	30	%
Eje 2	9308	12520	N	Eje 2	9237	12372	N	0,80	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total				Valor		Mínimo		Unidad			
				73,0		50		%			

6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad		Fuerza	Peso	Unidad
19,9	18	%	Sumatoria Izquierdo	4902	23156	N	Sumatoria Derecho	4245	22825	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
2,70	1,40				+/- 10	m/Km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%	.	.	%	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO2)	Norma	Unidad	(O2)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)				%
Crucero		<= 1	%		>= 7	%		<= 5	%		<= 200	(ppm)				%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A.)																
Temperatura de prueba				Temperatura			Valor						Unidad			
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente									°C			
				Humedad Relativa									%			

9b. VEHÍCULOS CICLO DIÉSEL

Opacidad	Ciclo 1 0,40	Unidad m^-1	Ciclo 2 0,41	Unidad m^-1	Ciclo 3 0,40	Unidad m^-1	Ciclo 4 0,41	Unidad m^-1		Valor	Norma	Unidad			
Gobernada	3420 (rpm)		3430 (rpm)		3420 (rpm)		3430 (rpm)		Resultado	0,41	4,5	m^-1			
(rpm)	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales						LTOE					
Ralentí	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura ambiente		Unidad	Humedad Relativa		Unidad	LTOE estándar		Unidad			
792	51,0	51,0	°C	32,0		°C	69,0		%	430		mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.1.1.7	Corrosión o mal estado de la carrocería.	Carrocería y Chasis		X
		TOTAL	0	1

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	9,32/90,8	8,21/96,5	8,23/94,5			
DERECHA	9,31/93,7	8,31/95,3	8,31/97,2			7,22/88, 6

Nota: Defecto tipo A: Son aquellos defectos graves que implican peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente

Defecto tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI _____ NO _____	No. Consecutivo RUNT: (R) 0
E.1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO SI _____ NO _____	

Nota: Causal de rechazo:

- a) Se encuentra al menos un defecto tipo A.
- b) La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

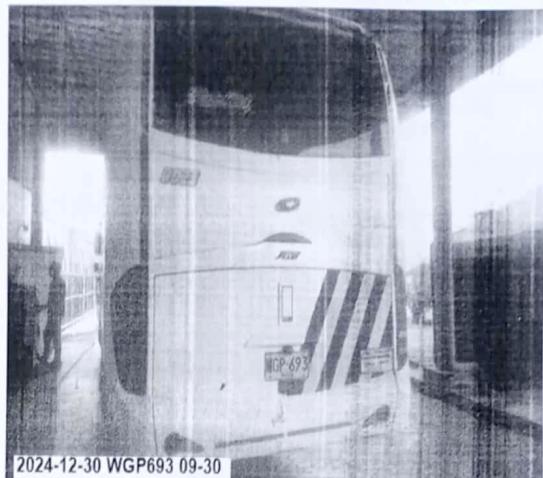
NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

Eje1_Izq:9,32;9,35;9,33 (mm) Eje1_Der:9,31;9,36;9,34 (mm) Eje2_Izq_Ext:8,22;8,27;8,21 (mm) Eje2_Izq_Int:8,23;8,27;8,25 (mm)
 Eje2_Der_Ext:8,36;8,31;8,34 (mm) Eje2_Der_Int:8,32;8,34;8,31 (mm) Repuesto1:7,22;7,25;7,29 (mm)

Resultado de la prueba de Ruido: 86 dB

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

Opacímetro: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: 200064 (LTOE: 0,215)
Frenómetro: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: FR2074
Alineador al Paso: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: FR2074
Luxómetro: Marca: TECNOLUX, Serial del Equipo: 0225
Termohigrómetro: Marca: AZ INSTRUMENTS, Serial del Equipo: 9717108
Sensor de RPM: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 1704LJ-009/EU15932
Sensor de Temperatura: Marca: CAPELEC, Serial del Equipo: 1704LJ-009/EU15936
Profundímetro: Marca: SHAHE, Serial del Equipo: WD2301A0425
Probador de Holguras: Marca: TECMMAS, Serial del Equipo: PH-01
Sonómetro: Marca: PCE INSTRUMENTS, Serial del Equipo: 161213180

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Prueba de Gases: GASTECH OPA, Versión: 2.2.0
Prueba de Frenos: RTMyG COLOMBIA FRENOS, Versión: 2.0.0
Prueba de Alineación: RTMyG COLOMBIA ALINEACIÓN, Versión: 2.0.0
Prueba de Luces: RTMyG COLOMBIA LUCES, Versión: 2.0.0
Prueba Sensorial: RTMyG COLOMBIA SENSORIAL, Versión: 6.7.0
Prueba Fotografía: RTMyG COLOMBIA FOTOGRAFÍA, Versión: 6.7.0
Prueba de Ruido: RTMyG COLOMBIA RUIDO, Versión: 2.0.0
Administración e Impresión de Resultados: RTMyG ADMINISTRATIVO, Versión: 5.2.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN

Prueba de Opacidad: Felix Miguel Torres Paso

Prueba de Frenos: LUIS ALBERTO TONCEL GARCIA

Prueba de Alineación: LUIS ALBERTO TONCEL GARCIA

Prueba Sensorial: Gabriela Ortega

Prueba de Luces: Jhonatan Rafael Zabaleta Peña

Prueba Fotografía: Gabriela Ortega

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

LUIS CARLOS SANDOVAL GUTIERREZ

NOTA:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe